

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 2.328/2012

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Pozoblanco, hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 558/2011 por el fallecimiento sin testar de D. Simeón Pedro Rubio Dueñas, ocurrido en Pozoblanco el día 17 de octubre de 2011, promovido por sus sobrinos D. Francisco Ruiz Rubio, María Luisa Ruiz Rubio, Fandila Ruiz Rubio, Josefa Ruiz Rubio, Ángela Ruiz Rubio, Sebastián Ruiz Ru-

bio, Pilar Calero Rubio, Sebastián Calero Rubio, Sebastián Víctor Rubio Salamanca, María Luisa Rubio Salamanca, Eusebio Rubio Salamanca, Mercedes Inés Rubio Salamanca y Concepción Ruiz Rubio, parientes en tercer grado colateral del causante, representados por la Procuradora doña Ana Sánchez Cabrera, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado de reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Pozoblanco, a 19 de marzo de 2012.- La Secretaria, firma ilegible.